



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26847-OC

Señor(es): LABORATORIO CHILE S.A.		At.Sr.: Patricio Becerra		Providencia, 12-05-2016	
Direccion: Av.Maraton N° 1315 Ñuñoa		R.U.T.: 77.596.940-7			
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA		Código Presupuestario: 22-04-004-(10002)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 03-05-2016			
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de despacho: 16-05-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
300	LOSARTAN 100 MG X 30 CR	2380.00	714.000		
<p><i>Acta N° 26/2016</i></p> <p>Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS.- REQUERIMIENTO N° 8906-CO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			Neto:	2.723.550	
			Iva	517.475	
			TOTAL: 3.241.025.		



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

N° 26847-OC

Señor(es): LABORATORIO CHILE S.A.		At.Sr.: Patricio Becerra	Providencia, 12-05-2016
Dirección: Av.Maraton N° 1315 Ñuñoa		R.U.T.: 77.596.940-7	
Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA		Código Presupuestario: 22-04-004-(10002)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 03-05-2016	
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de despacho: 16-05-2016	

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	ATENOLOL 50MG 20C	274.00	5.480
200	LOSARTAN POTASICO 50 MG X 30 CR	447.00	89.400
100	SERTRALINA 50MG 30C	452.00	45.200
100	DOMPERIDONA 10MG 20CA	547.00	54.700
200	ATORVASTATINA 10 MG 30 CR Z	607.00	121.400
300	OMEPRAZOL 20 MG X 30 CAP Z BE	833.00	249.900
100	CETIRIZINA 10 MG X 30 CR BE	857.00	85.700
200	ATORVASTATINA 20 MG 30 CR Z	964.00	192.800
50	DOMPERIDONA INF 30 MG 6 SUP	1166.00	58.300
50	UREN 24C	1248.00	62.400
100	CARVEDILOL 25 MG 30 C	1309.00	130.900
100	GEMFIBROZILLO 300MG 30CA	1434.00	143.400
20	FERROVITAMINICO 30CR	1488.00	29.760
200	OMEPRAZOL 20 MG X 60 CAP Z BE	1607.00	321.400
200	SERTRALINA 100 MG X 30 C	1761.00	352.200
20	VITAMINA ADC 30ML 1G	2202.00	44.040
10	UREN X 48 COMP.	2257.00	22.570

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme